



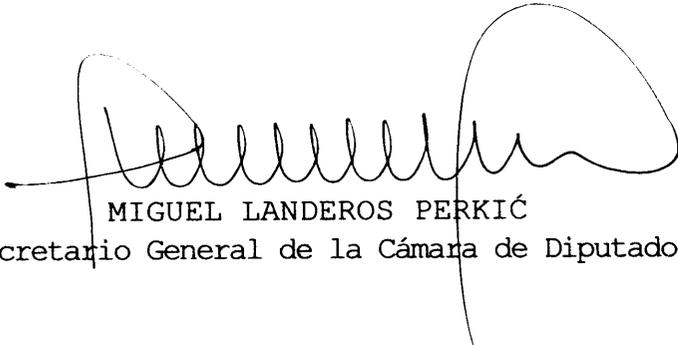
Oficio N°12.709

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2016

La Cámara de Diputados, en sesión N° 43, de fecha 13 de julio de 2016, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 49 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar si las pensiones pagadas a funcionarios de Gendarmería se han ajustado a derecho, así como esclarecer la intervención de diversos organismos públicos en su autorización, analizar el sistema de ascensos de la institución, la situación del personal a honorarios, a contrata y de planta, la movilidad entre escalafones y el sistema de contrataciones cruzadas entre el Ministerio de Justicia y Gendarmería, todo ello desde el año 2014 a la fecha.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES